

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Decisión 2008/649/CE de la Comisión, por la que se acepta el compromiso ofrecido en relación con el procedimiento antidumping correspondiente a las importaciones de soluciones de urea y nitrato de amonio originarias de Rusia**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 213 de 8 de agosto de 2008)

En la página 41, en el cuadro del artículo 1:

*en lugar de:* «Open Joint Stock Company (OJSC) Mineral and Chemical Company «Eurochem», miembro del grupo de empresas Eurochem, Moscú, Rusia, para mercancías producidas por su empresa vinculada OJSC NAK Azot, Novomoskovsk, Rusia, o por su empresa vinculada OJSC Nevinnomyssky Azot, Nevinnomyssk, Rusia, ya sea vendidas directamente al primer cliente independiente en la Comunidad, o bien las mismas mercancías vendidas por Eurochem Trading GmbH, Zug, Suiza, al primer cliente independiente en la Comunidad»,

*léase:* «Producido por Open Joint Stock Company (OJSC) «Azot», Novomoskovsk, Rusia, u Open Joint Stock Company (OJSC) «Nevinnomyssky Azot», Nevinnomyssk, Rusia, ya sea vendidas directamente al primer cliente independiente en la Comunidad o por Eurochem Trading GmbH, Zug, Suiza o por medio de Open Joint Stock Company (OJSC) Mineral and Chemical Company «Eurochem», Moscú, Rusia y Eurochem Trading GmbH, Zug, Suiza, al primer cliente independiente en la Comunidad».

---